



AYTO. DE LAS REGUERAS

Código de Documento SSO18I00CF	Código de Expediente OFT/2024/172	Fecha y Hora 25-07-2024	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4I1D6G0R1N0Q6C160A1G		

PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL XXXIV CONCURSO-EXPOSICIÓN DE GANADO VACUNO DE LAS REGUERAS 2024

Los ganaderos que deseen participar en el XXXIV Concurso - Exposición de Ganado Vacuno de Las Regueras, a celebrar los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2024, deberán **PRESENTAR SUS SOLICITUDES HASTA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024.**

Los solicitantes de inscripción habrán de ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- Los animales participantes deberán estar identificados conforme a la legislación vigente, y pertenecer a explotaciones que estén en posesión de la calificación sanitaria exigible en cada caso y figuren inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas, o en un Registro oficial de núcleos zoológicos.

- Todas las reses deberán de tener completa la pauta de vacunación de lengua azul; para ello, deberán presentar documento acreditativo expedido por la Consejería.

- Deberá de darse cumplimiento además a las normas establecidas en el **Reglamento para celebración del Certamen Anual de Ganado Vacuno del Concejo de Las Regueras**, entre cuyos preceptos se destacan los siguientes:

- Para participar en el Certamen Ganadero, se requiere la inscripción previa de las reses, que habrán de ser propiedad del ganadero titular de la inscripción.

- El ganadero, para ser admitida la inscripción deberá ser vecino de Las Regueras, empadronado en el Ayuntamiento con una antelación de 6 meses mínimo y el CEA deberá estar ubicado en el Concejo de Las Regueras.

- Las reses inscritas deberán figurar en la hoja de saneamiento del titular o bien en el Libro Registro de la explotación con un antelación mínima de cuarenta días a la fecha de celebración del certamen, Así mismo los ganaderos presentarán en el momento de inscripción copia de las fichas de saneamiento, y ficha DAI de cada animal

- Todos los animales participantes deberán pertenecer a explotaciones calificadas sanitariamente (Cartilla Verde), según apartado LL/1 de la resolución de 10-12-92 de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias. Los extremos mencionados anteriormente deberán acreditarse documentalmente.



AYTO. DE LAS REGUERAS

Código de Documento SSO18I00CF	Código de Expediente OFT/2024/172	Fecha y Hora 25-07-2024	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4I1D6G0R1N0Q6C160A1G		

-La inscripción deberá realizarse en el Ayuntamiento en los plazos que este haga públicos en cada edición, con la presentación del boletín de inscripción cubierto y firmado, siempre con antelación suficiente a la fecha de celebración del Certamen

- Solo se admitirá la inscripción de un máximo de **siete animales por cada ganadero**, incluidos toros o novillos, de las cuales no se podrán agrupar más de **3 terneras para Asturiana de los Valles** y **4 para Frisón**. Se podrán inscribir como reservas hasta un máximo de tres animales. Todo animal que no esté inscrito previamente, no podrá participar en el Certamen.

- La participación de un animal inscrito como reserva, deberá de comunicarse a la organización antes de las 14 horas del martes anterior al concurso, en caso de no realizarse en el plazo señalado, será preciso justificar dicha participación con certificado expedido por veterinario en el que se acrediten las causas que motivaron el cambio.

Las Reguera a 26 de julio de 2024
LA ALCALDESA,